

Informe de Gobierno Corporativo

Período 2022



Contenido

I Parte	3
Disposiciones Generales	3
INFORMACIÓN GENERAL DE LA COOPERATIVA	3
OBJETIVO	4
ALCANCE	4
DIVULGACION	4
REVISION Y ACTUALIZACION	4
NOMBRAMIENTOS:	4
II PARTE	6
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	6
CONFORMACIÓN	6
VARIACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO	7
POLÍTICAS RELACIONADAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	7
ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL PERIODO 2022	8
III PARTE	9
1. COMITÉ DE VIGILANCIA	10
Variaciones en el último periodo	10
Funciones del comité	11
Remuneración a los miembros del comité	12
Aspectos más relevantes del periodo 2022	12
2. COMITÉ DE EDUCACIÓN	17
Variaciones en el último periodo	17
Funciones del comité	17
Remuneración a los miembros del comité	18
Aspectos más relevantes del periodo 2022	18
3. COMITÉ DE NOMINACIONES	20
Variaciones en el último periodo	20
Funciones del comité	20
Remuneración a los miembros del Comité	22
Aspectos más relevantes del período 2022	22
4. COMITÉ DE AUDITORÍA	24
Variaciones en el último periodo	24
Funciones del Comité	24
Remuneración a los miembros del comité	26
Aspectos más relevantes del periodo 2022:	27
5. COMITÉ DE RIESGOS	27



Variaciones en el último periodo	28
Funciones del comité	28
Aspectos más relevantes del periodo 2022	29
6. COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	30
Variaciones en el último periodo	30
Funciones del comité	31
Aspectos más relevantes del periodo 2022	31
7. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	33
Variaciones en el último periodo	34
Funciones del Comité	34
Aspectos más relevantes del periodo 2022	35
La periodicidad de sus reuniones es mensual y se rige por lo establecido en la normativa correspondiente.	35
8. COMITÉ DE REMUNERACIONES	35
Variaciones en el último periodo	36
Funciones del Comité	36
Aspectos más relevantes del periodo 2022	36
Cabe mencionar que el Comité de Remuneraciones solamente puede tomar acuerdos recomendativos hacia el Consejo de Administración.	37
9. COMITÉ DE COMPRAS	37
Variaciones en el último periodo	37
Aspectos más relevantes del periodo 2022	38
IV PARTE	40
OPERACIONES VINCULADAS	40
V PARTE	40
AUDITORIAS EXTERNAS	40
VI PARTE	41
ESTRUCTURA DE PROPIEDAD	41
VII PARTE	41
APROBACIÓN DE ESTE INFORME	41

I Parte

Disposiciones Generales

INFORMACIÓN GENERAL DE LA COOPERATIVA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de las personas físicas y jurídicas R.L., (en adelante la Cooperativa), se constituyó el 27 de mayo de 1971 y su reconocimiento legalmente fue el 4 de agosto de 1971, mediante resolución C-0259, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 318 del Código de Trabajo y 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, su cédula jurídica es 3-004-045110.

La oficina principal de la Cooperativa se encuentra localizada en San José, avenida 12, calle 5, de la entrada principal de la CCSS, 500 metros sur; también, cuenta con siete sucursales distribuidas de la siguiente manera: Heredia, Roble de Puntarenas; en el Mall Multicentro en Desamparados; Liberia, Guanacaste; Plaza Real en Alajuela, Plaza Puerto Limón y Pérez Zeledón, El número de la central telefónica es el 2542-1000 y su página web es www.coopecaja.fi.cr.

Además, de los fines establecidos por la Ley de Asociaciones Cooperativas (Ley 4179), la Cooperativa es un intermediario financiero, que contaba al cierre de diciembre del 2022 con 183 colaboradores y sus asociados activos alcanzaron la suma de 32.506.

La cooperativa está conformada según la Ley de Asociaciones Cooperativas por la Asamblea General de delegados, la cual, nombra por periodos de tres años al Consejo de Administración.

OBJETIVO

Este informe tiene como objetivo primordial dar a conocer a los asociados y al público en general la conformación de la estructura de la Cooperativa para entender de forma amplia y completa la gobernanza existente en ella.

ALCANCE

En este documento se incluyen los aspectos más relevantes relacionados con cada uno de los comités de la Cooperativa, así como de su Consejo de Administración durante el periodo 2022.

DIVULGACION

Esta información debe ser comunicada y divulgada entre el personal y los asociados de Coopecaja R.L. por todos los medios disponibles y debe incorporarse en la página *web* oficial de la Cooperativa.

REVISION Y ACTUALIZACION

El Consejo de Administración es el responsable de mantener actualizado el Código de Gobierno Corporativo y velar por que se revise por lo menos una vez al año; con este propósito, se incorpora en su plan de trabajo una revisión del cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo y proponerle al Consejo eventuales ajustes y/o actualizaciones.

NOMBRAMIENTOS:

Relacionado con la normativa interna de políticas y procedimientos electorales señalaremos que el Reglamento Electoral indica en el Artículo 12. Plazo del nombramiento como miembros de Órganos Sociales lo siguiente:

Todos los miembros de Órganos sociales electos en las Asambleas permanecerán en sus cargos por el término de tres años. Cuando exista pérdida de condición de asociado, renuncia como director, pérdida de credencial de un director cuyo periodo no se haya terminado; el suplente nombrado ocupará el cargo en sustitución por el tiempo restante del nombramiento.



Cuando se deba elegir una persona en calidad de suplente, debido a que quien tenía este puesto asumió como propietario, entonces este nuevo suplente se nombrará por 3 años. Al finalizar el período de nombramiento podrán ser reelectos.



II PARTE

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONFORMACIÓN

Este órgano colegiado lo integran nueve miembros, de los cuales siete son propietarios y dos suplentes y está conformado de la siguiente forma:

Nombre del director	Número de identificación	Cargo en el Consejo de Administración	Fecha de último nombramiento
José Luis Loría Chaves	1-0501-0789	Presidente	2021
Julia Li Vargas	1-0669-0057	Vicepresidenta	Mayo 2022
Diego Benitez Alfaro	1-1053-0896	Secretario	Mayo 2022
María Ángela Arias Marín	1-0377-0280	Vocal I	2021
Manuel Cerdas Ángulo	6-0110-0166	Vocal II	2021
Julieta Jiménez Ovares	1-0551-0862	Vocal III	Mayo 2022
Luis Montero Castillo	7-0068-0499	Vocal IV	Mayo 2022
Ronald Elizondo Monge	1-0624-0084	Suplente I	2021
Robert Harbottle Quirós	1-0792-0331	Suplente II	Mayo 2022

En las sesiones del Consejo de Administración participan también el Gerente General, Subgerente, el Auditor Interno y el Oficial de Riesgos con voz, pero sin voto, y ninguno de ellos ostenta cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte de un mismo grupo vinculado.

En el 2022, se efectuaron 35 reuniones ordinarias, 13 reuniones extraordinarias y 4 reunión conjuntas, como resultado se tomaron 275 acuerdos.

VARIACIONES DEL ÚLTIMO PERIODO

Durante el período 2022 se incorporaron al Consejo de Administración: las señoras Julia Li Vargas, Julieta Jiménez Ovares y don Diego Benitez Alfaro, en sustitución de don Kleiber Rojas Varela, don Randall Sánchez Juárez y la señora Wendy Vargas Mendez, a quienes se les venció el nombramiento.

POLÍTICAS RELACIONADAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Con respecto a las políticas sobre conflicto de interés, en el Código de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración en sesión extraordinaria No. 194 realizada el 20 de noviembre de 2009 en los incisos d, f y g del en el punto 2.1.2.1.1 se establecen los siguientes requisitos para los directores:

d. No estar nombrado en algún otro puesto de dirigencia en otra institución financiera, con excepción de que esté representando a la cooperativa en alguna de éstas.

f. No podrá ocupar cargos como empleado de la cooperativa durante el período para el cual fue elegido, ni durante el año posterior a la cesación de sus funciones.

g. No tener parentesco de consanguinidad o afinidad hasta segundo grado entre sí con otros directivos y empleados vigentes de la cooperativa.

El Código de Gobierno Corporativo en el punto 2.5.11, se refiere a las políticas para la remuneración de los miembros de los comités que forman parte del Consejo de Administración:

*Los miembros del Consejo de Administración reciben pago de dietas por su participación tanto en este órgano como en los **Comités de apoyo** y éstas se calculan tomando como referencia la variación en el Índice de Precios al Consumidor y estudios de mercado basados en otras cooperativas de ahorro y crédito.*

Igualmente, el Código de Gobierno Corporativo en el punto 2.1.2.1.3. en relación con la política interna sobre rotación y sucesión de los miembros del Consejo especifica lo siguiente:

Lo referente a la rotación y sucesión de los miembros del Consejo de Administración están establecidos en la Ley de Cooperativas y los estatutos, de donde se desprende que los directores del Consejo de Administración pueden ser reelectos indefinidamente y los procesos eleccionarios en las Asamblea Generales de Delegados son democráticos y bajo la supervisión de un Comité de Nominaciones y de acuerdo con lo que establecen los estatutos.

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL PERIODO 2022

- Análisis, aprobación y seguimientos Plan Estratégico.
- Revisión y aprobación de las modificaciones a las políticas internas y de normativa Sugef vigente.
- Revisión y aprobación de los Estados Financieros Trimestrales y Auditados, así como sus notas explicativas.
- Aprobación de planes operativos y presupuesto del periodo.
- Aprobación de planes de trabajo de las áreas de Riesgos, Auditoría Interna y Cumplimiento.
- Ratificación de Informes de afiliaciones y renuncias, asimismo del proceso de exclusión de asociados.
- Nombramientos de representantes de la Dirigencia en las Asambleas de Fecoopse, Cenecoop, Fedecac y Conacoop.
- Revisión y aprobación de los procesos de contratación de las auditorías externas normativas de Riesgos, Cumplimiento, Financieras y de Idoneidad de la Dirigencia, asimismo, análisis de los informes que las diferentes firmas de auditoras emitan.
- Definición de fechas y lugar de las pre-asambleas y Asamblea general de delegados.
- Revisión y aprobación del informe de Asamblea.
- Seguimiento de acuerdos, mociones y excitativas de la Asamblea.
- Aprobación de plazas según la necesidad de las diferentes áreas de la cooperativa. Durante el periodo se gestionó la evaluación y contratación en las áreas de Cobros, Riesgos, Cumplimiento, Captación, Operaciones, entre otras.
- Revisión y aprobación de líneas de crédito para capital de trabajo de la cooperativa.
- Análisis y aprobación de nuevos proyectos para la cooperativa.
- Revisión de informes de los Comités Normativos y nombrados por la Asamblea.
- Recepción y análisis de comunicaciones de los delegados, asociados.
- Análisis y aprobación de plan capacitación e incrementos salariales de los colaboradores.
- Análisis y aprobación de la evaluación de desempeño de la Alta Gerencia.
- Análisis y aprobación de procesos de compra.
- Análisis y aprobación de los informes de la Gerencia.
- Revisión y análisis de requerimientos especiales.

III PARTE

COMITÉS DE APOYO

En la Cooperativa los comités de apoyo se dividen en tres grandes áreas:

Los establecidos por la Ley de Asociaciones Cooperativas y a través de los estatutos

- Comité de Vigilancia
- Comité de Educación

Los conformados por regulaciones normativas de Sugef 16-16 y la Ley 8204

- Comité de Nominaciones
- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgos
- Comité de Tecnologías de Información
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Remuneraciones

Los conformados por funcionamiento interno de la Cooperativa

- Comité de Compras.

Los comités no toman decisiones por sí mismos, a excepción del Comité de Compras que sí aprueba algunas solicitudes según políticas internas; por lo general y en la mayoría de los casos, la función de los comités es recomendar al Consejo de Administración para que sea el que tome las decisiones pertinentes.

Las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo han sido definidas por el Consejo de Administración de manera formal en los reglamentos de los diferentes comités y los directores se han postulado según sus aptitudes y conocimientos para la integración de los diferentes comités.

El Código de Gobierno Corporativo en el punto 2.5.11, se refiere a las políticas para la remuneración de los miembros de los comités que forman parte del Consejo de Administración:

*Los miembros del Consejo de Administración reciben pago de dietas por su participación tanto en este órgano como en los **Comités de apoyo** y éstas se calculan tomando como referencia la variación en el Índice de Precios al Consumidor y estudios de mercado basados en otras cooperativas de ahorro y crédito.*

Se cuenta con políticas aprobadas por la entidad que regulan la obligación de los miembros de los comités de apoyo a abstenerse de votar o participar en las reuniones de un comité o incluso a dimitir de su nombramiento, las cuales por ser particulares de cada comité se referenciarán en la descripción de cada uno según el reglamento respectivo.

A continuación, se presenta la información de los comités de apoyo que están conformados en la Cooperativa.

1. COMITÉ DE VIGILANCIA

Está conformado por cinco miembros elegidos por Asamblea General de Delegados. Seguidamente, en el cuadro se presenta el detalle de los integrantes de este Comité.

Nombre del director	Número de identificación	Cargo en el Comité Vigilancia	Fecha de último nombramiento
Luis Bolaños Guzmán	1-0901-0898	Presidente	2021
Francisco Fonseca Rodríguez	1-0923-0885	Vicepresidente	2022
Hazel Martínez Meneses	1-0911-0255	Secretaria	2022
Karen Monge Olivares	1-1069-0363	Primer Vocal	2022
Oscar Arias Agüero	1-1138-0852	Segundo Vocal	2021
Francia Morales Figueroa	1-1334-0141	Suplente I	2022

Variaciones en el último periodo

Durante el período 2022 se incorporaron al Comité de Vigilancia las señoras Hazel Martínez Meneses y Francia Morales Figueroa en sustitución de don Álvaro Muñoz Fonseca y Juan Pablo Mora Poveda, quien había renunciado a su puesto.

Funciones del comité

En cuanto a las funciones del Comité de Vigilancia, el artículo 49 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y sus reformas indica: *“Corresponderá al Comité de Vigilancia el examen y la fiscalización de todas las cuentas y operaciones realizadas por la cooperativa. También deberá informar a la asamblea lo que corresponda.”*

En concordancia con lo anterior, el artículo 69 del estatuto orgánico de la Cooperativa también se estipula las siguientes funciones:

- a. *Corresponde el examen de los balances e inventarios de todas las actividades económicas de la cooperativa, con el fin de realizar un examen y fiscalización de todas las cuentas y operaciones realizadas por la cooperativa e informar lo que corresponde ante la Asamblea.*
- b. *Cerciorarse de que todas las actuaciones del Consejo de Administración, el Gerente y los Comités y los trabajadores, estén de acuerdo con la Ley, los estatutos y reglamentos, denunciando ante la Asamblea cualquier violación que se cometa. Así como velar por el adecuado cumplimiento y la eficiencia en la gestión, para lo cual debe informarse del estado de los principales asuntos de la Cooperativa.*
- c. *Solicitar al Gerente la convocatoria a la Asamblea ordinaria y extraordinaria para resolver problemas relacionados con el campo de sus actividades.*
- d. *Participar en el proceso de expulsión de las personas asociadas que hayan cometido actos lesivos a los intereses de la Cooperativa.*
- e. *A efecto de cumplir adecuadamente con sus funciones, podrá solicitar a la Administración la contratación de un profesional en aspectos contables, financieras y afines a sus funciones por cuenta de la cooperativa, cuando se requiera.*
- f. *Elaborar un programa de trabajo para el desempeño de sus funciones y presentar el presupuesto requerido para su cumplimiento ante el Consejo de Administración.*
- g. *Revisar los estados financieros mensualmente, así como los cierres anuales dictaminados.*
- h. *Participar en la reunión final con los Auditores Externos y dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones que en su informe emitan.*

- i. *Comprobar la efectiva protección de los activos de la empresa y cualquier otra actividad en el marco de sus responsabilidades.*
- j. *Rendir anualmente un informe de sus actividades ante la Asamblea, haciendo las observaciones y recomendaciones necesarias para el mejoramiento de la cooperativa.*

Remuneración a los miembros del comité

Las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia se especifican en el punto 2.5.11 del código de Gobierno Corporativo:

*“Los miembros del Consejo de Administración reciben pago de dietas por su participación tanto en este órgano como en los **Comités de apoyo** y éstas se calculan tomando como referencia la variación en el Índice de Precios al Consumidor y estudios de mercado basados en otras cooperativas de ahorro y crédito.”*

Aspectos más relevantes del periodo 2022

En cumplimiento con el artículo 70 del estatuto orgánico, este comité se reúne por lo menos dos veces al mes en sesión ordinaria y extraordinariamente cuando las circunstancias lo exijan.

En el 2022, se efectuaron 36 reuniones ordinarias y 12 extraordinarias, 4 sesiones conjuntas, como resultado se tomaron 241 acuerdos.

Los aspectos más relevantes relacionados con el quehacer de este comité durante el 2022 se resumen a continuación:

Análisis de los informes:

- Informes de Auditoría Interna
- Informe de Gestión de la Unidad Administración Integral de Riesgos
- Informe de Gestión Oficialía de Cumplimiento.
- Informe de Gestión Gerencia Financiera.
- Informe de Gestión Gerencia Comercial.
- Informe de Gestión Gerencia de Operaciones.
- Informe de Gestión Gerencia Tecnologías de Información.
- Informe de Gestión Gerencia de Crédito y Cobro
- Informe de Gestión Área de Cobros.
- Informe de Gestión Área de Contabilidad.
- Informe de Gestión Área Relaciones Corporativas.

- Informe de Gestión Área Recursos Humanos.
- Informe de Gestión Área Asesoría Legal.
- Informe de Gestión Área Tesorería
- Informe de Gestión Área Proyectos
- Informe Contralor de Normativa.
- Diagnóstico de la situación del sector financiero y cooperativo.
- Diagnóstico de la situación financiera de Coopecaja R.L.
- Seguimiento al Consejo de Administración referente a la Política Conflicto de Interés para la Cooperativa.
- Consulta al Consejo de Administración referente determinar topes a las ayudas a terceros, en consonancia con la eficiencia en el uso de los recursos financieros de la Cooperativa.
- Consulta al Consejo de Administración referente a la Representación en Órganos Externos (Representantes ante las Federaciones) y solicitud de los Informe Trimestrales de FECOOPSE, CENECOOP y FEDEAC.
- Consulta del estado de situación de las Reservas de Educación y Bienestar Social con reportería Departamento Financiero.
- Informe de los beneficios del Grupo Empresarial Cooperativo.
- Informe de los beneficios de la Corporación de Operadores de Servicios Telemáticos S.A.
- Informe de los beneficios de Cooseguros.
- Informe consolidado de las compras enero 2022 a septiembre 2022.
- Informe en relación con las entidades, en que la Cooperativa tiene invertidos recursos financieros.
- Informe Final del Proceso Electoral 2022 Asamblea Ordinaria mayo 2022 por Comité Nominaciones.
- Informe de detalle de los montos recuperados por concepto de gastos de incobrables.
- Informe aprobación, y del comportamiento del crecimiento de las plazas de los colaboradores (as) en los últimos dos años
- Informe con relación con la creación de la Plaza Administrador Sucursal Virtual.
- Detalle designación de los puestos propietarios y suplentes de la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y Desarrollo Comunal.
- Informe de las acciones que se están planificando, para mitigar el riesgo con respecto a la situación de morosidad, por el impacto de la aplicación de protección al salario mínimo por parte del Ministerio de Hacienda y demás instituciones públicas con convenio de deducción de planilla de acuerdo con la Ley de Usura N°. 9918.
- Informe de las medidas para mitigar los efectos con a la aplicación de las deducciones al salario mínimo inembargable para las personas trabajadoras de la CCSS, que están por debajo del umbral.
- Informe devolución de las portátiles y las licencias de Office 365 asignadas a la Dirigencia.

- Informe de Incobrables del Comité de Seguimiento de Cartera de Crédito Morosa.
- Informe de la aplicación del Fondo Cooperativo Contingente
- Informe de Resultados de Supervisión basada en Riesgos brindado por la SUGEF.
- Solicitud de información de las medidas de racionalización de los recursos financieros.
- Solicitud retrospectiva interna y una profunda reflexión, a fin de buscar las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, cordialidad y respeto que son el cimiento en las decisiones corporativas y las buenas relaciones entre la administración, el órgano de dirección, sus propietarios y otras partes interesadas.
- Solicitud del envío oportuno de la documentación de los miembros electos, deberán enviarse al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al INFOCOOP y a los organismos de segundo grado a que esté afiliada la Cooperativa y SUGEF.
- Solicitud para ampliación y regulación al pago de la dieta, las cuales serán de acatamiento obligatorio, Prácticas prohibidas para el pago de Dietas.
- Solicitud nombramiento Comisión Auxiliar según Código de Conducta.
- Solicitud de traslado del criterio solicitado por la Cooperativa, suscrito por Lic. Víctor Manuel Mora Delgado, Asesor Jurídico de la firma Magnalex Abogados.
- Solicitud contrato suscrito entre la Cooperativa y la empresa Evoting.
- Solicitud estandarizada en los Reglamentos de los Órganos Sociales la parte Ausencias y justificación de directores (as).
- Solicitud de un procedimiento, política u alguna normativa, que tiene la Cooperativa para regular el uso de los parqueos de oficinas centrales para directores (as).
- Solicitud con base artículo N° 31, inciso f) del Estatuto Social de Coopecaja R.L. en relación con la aplicación de los excedentes y el porcentaje del 2.5%, que se distribuye al CENECOOP. FEDEAC y CONACCOOP.
- Solicitud de una inhibitoria, para capacitaciones ni acuerdos sobre representaciones de directores (as) de la dirigencia cuando van a puestos de reelección.
- Solicitud del Mapa de Procesos documentado por el Sistema de Gestión de la Calidad de la Cooperativa
- Solicitud de valoración, en materia de las restricciones rigurosas relacionadas con el ingreso a la población asociativa del sector privado.
- Solicitud de protocolo para las Pre-Asambleas a fin de estandarizar el tiempo y aplicar el debido protocolo en el uso de la palabra.
- Solicitud valoración que los directores (as) que representan a la Cooperativa en las diferentes organizaciones, de solicitar un reporte de asistencia, para las pasantías tanto dentro como fuera del país para su entrega a la Administración e inclusión en la Política de Capacitación a Directores.

- Solicitud de recordatorio para el efectivo cumplimiento de los lineamientos de la SUGEF con respecto a la Capacitación Anual de Dirigencia con la Ley N° 8204, con la normativa 12-10 con respecto a la capacitación de los directores de las Organizaciones Financieras Supervisadas, asimismo con la normativa 2-10 de Riesgos.
- Solicitud Programa de Formación en Gobierno Corporativo y Riesgos Edición 2022.
- Informe del reporte de pago de dietas a directores (as).
- Solicitud de estudios técnicos y financieros sólidos, considerando la afectación financiera que pueda tener con la situación actual de las personas deudoras que reciben un salario menor al mínimo inembargable para la Cooperativa y valoración de aplicar una medida similar para el eventual aumento que establece la Política de Pago de Dietas para los directores (as).
- Informe con el detalle de los costos para la pasantía Ecuador, fechas y actividades.
- Informe del origen de la partida con que se pagaron los costos de las pasantías llevadas a cabo fuera del país por parte de los directores (as).
- Informe de ampliación denominado “Revisión de casos de estafa en operaciones de crédito.
- Informe de los riesgos operativos para cada uno de los procesos que conlleva la Cooperativa, así como las acciones de mitigación.
- Informe con el detalle de los planes de sucesión que se tiene para los puestos más relevantes (estratégicos) para la continuidad de la gestión.
- Informe con el detalle de los proyectos: Educación, Salud y Seguros, Transformación Digital y Sucursal Virtual.
- Informe rango de las tasas de interés de las inversiones y su nivel de aprobación que mantiene la Cooperativa con las empresas jurídicas afiliadas a la Cooperativa.
- Informe con base al artículo N° 31, Aplicación de los excedentes, inciso f. del Estatuto.
- Seguimiento a los ajustes planteados a la Política Capacitación a directores.
- Seguimiento de la ampliación del plazo contratos subarriendo Sucursal Puntarenas y Liberia.
- Seguimiento Plan Estratégico Cooperativa.
- Seguimiento Plan de Trabajo 2022-2023 Comité de Vigilancia.
- Seguimiento del estado de la implementación del Teletrabajo.
- Seguimiento del estado de préstamo de activos para trabajo remoto.
- Seguimiento del sistema de costos para determinar los costos de las Sucursales.
- Seguimiento del estado de los procesos y/o actividades que se ejecutan de manera manual y su automatización.

- Participación del Comité para el levantamiento de los conocimientos mínimos en los que deben ser capacitados los delegados para cumplir con sus responsabilidades, deberes y rol.
- Programa Certificación delegados 2022-2025 y su contenido programático, y dada las presentaciones expuestas en el nivelatorio: “Inducción nuevos directores”, en virtud de las recomendaciones y oportunidades de mejoras planteadas durante los foros de cada expositor.
- Proyectos Estratégicos de la Cooperativa.
- Remisión del Reglamento del Comité de Vigilancia y Acta a la Licda. Mayra Chávez Hernández para el trámite de aprobación correspondiente.
- Seguimiento a la propuesta sobre la Política Conflicto de Interés al Consejo de Administración. Gestión de la Cooperativa y Estrategia de la Cooperativa.
- Informes de seguimiento a las Reservas de Educación y Reserva de Bienestar Social.
- Revisión de los Acuerdos y Actas de los Órganos Sociales.
- Gestión de Innovación de Atención al Cliente.
- Seguimiento del nivel de cumplimiento al Reglamento delegados (as).
- Presentación: “Informe Cartera Crediticia Morosa”.
- Informe Gestión Sucursales: Oficinas Centrales, Heredia, Pérez Zeledón, Desamparados, Alajuela, Puntarenas, Liberia y Limón.
- Seguimiento a la implementación de la Normativa de la SUGEF.
- Informe de Seguimiento implementación Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001.
- Informe consolidado en relación con la atención que se brinda a los usuarios a través del sistema de filas, Call Center, Chatbot, WhatsApp, buzón de sugerencias y cuentas de correo electrónico, la cantidad de transacciones y/o usuarios atendidos, tiempos de espera, su alcance, detalles.
- Informe de las contrataciones de las asesorías y consultorías externas efectuadas por la Gerencia y el Consejo de Administración.
- Informe del alcance y los criterios utilizados para la contratación de la empresa Baeza.S.A.
- Informe Perfil Cliente Sector Privado según aprobación Asamblea Extraordinaria 2020.
- Informe propuesta de incrementos salariales para los colaboradores de Coopecaja R.L.
- Informe para el arrendamiento o venta del edificio antiguo para mejor uso de la propiedad de Coopecaja de la firma Baeza y Asociados.
- Informe criterio técnico, para el proceso de contratación “CL60-2022 Contratación de hotel para Asamblea ordinaria de delegados de Coopecaja R.L. 2023”.

- Informe Roberto Artavia Consultoría Internacional S.A. para asesoría en análisis de datos para el departamento Comercial de Coopecaja R.L.
- Informe de los costos asociados referente a las asesorías externas legales para atender las solicitudes de información y demás de los Directores (as) en condición de Suplentes de los diferentes Órganos Sociales y un detalle del costo aproximado en las horas-hombre invertidas por la Asesoría Legal Coopecaja R.L.
- Solicitud para revisión de los Reglamentos y normativa que nos rige y se actualice incorporando los criterios legales emitidos por las diferentes instancias referente a las potestades de los Suplentes en la Cooperativa.
- Informe del Recurso de Amparo presentado por el señor Roberth Harbotle Quirós y fallado a favor de la Cooperativa.

2. COMITÉ DE EDUCACIÓN

Lo constituyen cinco miembros elegidos por Asamblea General de Delegados. Seguidamente, en el cuadro se presenta el detalle de los integrantes de este Comité:

Nombre del miembro	Número de identificación	Cargo en el Comité de Educación	Fecha de último nombramiento
Lorenzo Chacón Arrieta	2-0545-0643	Presidente	Mayo 2021
Giancarlo Amador Guevara	1-1398-0680	Vicepresidente	Mayo 2022
Silvia Navas Orozco	1-0649-0941	Secretaria	Mayo 2021
Josefa Mendoza Martínez	5-0182-0885	Primer Vocal	Mayo 2021
Javier Barrantes Rosales	6-0154-0515	Segundo Vocal	Mayo 2022
Leroy Bennett Grant	7-0039-0544	Suplente	Mayo 2022

Variaciones en el último periodo

Durante el período 2022 al Comité de Educación se incorporó el señor Javier Barrantes Rosales en sustitución de la señora Josefina Güell Durán.

Funciones del comité

Según el artículo 50 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, No. 4179, y sus reformas, corresponden al Comité de Educación y de Bienestar Social las siguientes actividades:

- a) *Elaborar un plan de trabajo anual con su presupuesto, que deberá ser aprobado por el Consejo de Administración.*
- b) *Promover constantemente las actividades educativas y de relaciones sociales con los asociados y sus familiares.*
- c) *Hacer publicaciones periódicas con las principales noticias sobre la marcha de la cooperativa y otros contenidos educativos relevantes.*
- d) *Coordinar la utilización de los fondos de la Reserva de Educación de acuerdo con las disposiciones tomadas previamente por el Consejo de Administración.*
- e) *Informar directamente a los asociados sobre la naturaleza, propósito y servicios de la cooperativa.*
- f) *Organizar campañas para atraer nuevos asociados.*
- g) *Distribuir publicaciones sencillas y atractivas.*
- h) *Fomentar actividades cívicas, recreativas y sociales.*
- i) *Organizar visitas a otras cooperativas con el propósito de estrechar lazos de amistad y observar otros sistemas de trabajo y organización.*
- j) *Organizar círculos de estudios cooperativos.*
- k) *Atender visitantes.*
- l) *Ejecutar acciones de Responsabilidad Social en vinculación con el plan estratégico de la cooperativa.*

Remuneración a los miembros del comité

En el punto 2.5.11 del código de Gobierno Corporativo específica que en cuanto a las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Educación y Bienestar Social lo siguiente:

*Los miembros del Consejo de Administración reciben pago de dietas por su participación tanto en este órgano como en los **Comités de apoyo** y éstas se calculan tomando como referencia la variación en el Índice de Precios al Consumidor y estudios de mercado basados en otras cooperativas de ahorro y crédito.*

Aspectos más relevantes del periodo 2022

Para atender las responsabilidades encomendadas por la ley y los estatutos, este comité se reunió ordinariamente en 36 sesiones ordinarias, 12 extraordinarias y 2 ad-honoren

con un total de 172 acuerdos. A continuación, se detallan las actividades gestionadas según el plan de trabajo:

- ✓ Más de 13717 asociados activos y potenciales junto a sus familiares participaron en eventos presenciales y virtuales, se desarrollaron temas como cooperativismo, el rol de la mujer, educación financiera, juventud y tecnología son contenidos que mediante charlas, taller y eventos en modalidad virtual nos ayuda a llegar a más personas en las diferentes zonas del país.
- ✓ Se tramitaron 2298 solicitudes de ayuda mediante beneficios sociales, cifra que representa una inversión de 159 millones de colones para mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y sus familiares. La cooperativa trabaja de manera conjunta en campañas para dar a conocer las diferentes opciones de apoyo solidario con la que cuentan nuestros asociados. Los principales beneficios que solicitados fueron compra de lentes, odontológicos, tratamientos médicos, defunción de familiares y desastres naturales.
- ✓ Más de 1334 familias se vieron beneficiadas para la entrada a clases, este año se distribuyeron 76 millones de colones en Incentivos Estudiantiles incluyendo a las personas asociadas que cursan carreras universitarias con el reconocimiento de esfuerzo y excelencia académica.
- ✓ Un total de 4774 personas de 83 centros de trabajo fueron capacitados de forma presencial y virtual. Coopecaja R.L. tiene a disposición una variedad de temas para las diferentes instituciones, integran contenidos como lo es de la educación financiera, educación para la convivencia y educación cooperativa, entre otros.
- ✓ Por primera vez para las 7 sucursales alrededor del país obtuvieron los respectivos galardones del Programa Bandera Azul. Durante el año se realizaron varias charlas en temáticas ambientales como agua, residuos sólidos, energía eléctrica, combustibles, bienestar animal, en total participaron más de 350 personas.
- ✓ Un total de 901 adultos mayores participaron en capacitaciones de diferentes temas, como parte del Club Momentos Dorados. Se enfatizó en temas de: uso de la plataforma de Coopecaja Virtual, salud mental, nutrición y educación financiera.
- ✓ A través de los campamentos en el cual participaron más de 1320 niños y jóvenes. Mediante un método de aprendizaje entretenido y recreativo aprendieron de valores cooperativos, liderazgo y educación financiera, además se realizaron espacios virtuales donde se potencializó las habilidades tecnológicas de la mano con la educación y el aprendizaje.
- ✓ Capacitación a los directores. Los órganos sociales participaron durante el año en capacitaciones dirigidas a temas como roles y funciones directivas, aspectos jurídicos, entre otros que fueron impartidos en modalidad virtual.

3. COMITÉ DE NOMINACIONES

Está integrado por cinco miembros propietarios y un suplente elegido por Asamblea General de Delegados. A continuación, en el cuadro se presenta el detalle de los integrantes de este Comité:

Nombre del miembro	Número de identificación	Cargo en el Comité de Nominaciones	Fecha de último nombramiento
John Solano Cárdenas	3-0521-0227	Presidente	Mayo 2019
Elizabeth Cedeño Hernández	4-0115-0363	Vicepresidenta	Mayo 2019
Rocío Pérez Brenes	1-0779-0828	Secretaria	Mayo 2022
Mario Ramírez Ulate	4-0159-0473	Primer Vocal	Mayo 2022
Johnny Castro García	1-0877-0641	Segundo Vocal	Mayo 2019
Miguel Valverde Monge	1-0533-0491	Suplente	Mayo 2022

Variaciones en el último periodo

Durante el período 2022 se incorporó al Comité de Nominaciones el señor Miguel Valverde Monge en sustitución de la señora Ana Lilliam Fallas Chavarría.

Funciones del comité

Según el artículo 79 del Estatuto Social y el artículo 10 del Reglamento de Elecciones de Coopecaja R.L., corresponden al Comité de Nominaciones las siguientes funciones y atribuciones:

- a. *Coordinar el proceso electoral de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de los miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social.*

En cumplimiento con normativa SUGEF se efectuó actualización.

- b. *Coordinar el proceso de elección y nombramiento de las personas delegadas que conformarán la Asamblea General de Delegados de Coopecaja R.L.*
- c. *Elaborar el plan anual de trabajo y el cronograma de sesiones.*

- d. Determinar y publicar el periodo de inscripción de candidatos (as).*
- e. Informar a todos los asociados (as) por los medios comunes, los detalles del proceso electoral, en el mes de enero de cada año.*
- f. Revisar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el puesto en elección.*
- g. Admitir o rechazar las solicitudes de inscripción presentadas, de conformidad con lo regulado.*
- h. Resolver en definitiva y en firme todos los conflictos en el proceso electoral.*
- i. Elaborar un listado general de los candidatos (as) y sus calidades.*
- j. Coordinar el diseño del formato para la emisión del voto.*
- k. Aplicar el régimen disciplinario en asuntos electorales.*
- l. Hacer las declaratorias de elección y juramentación de los directores electos por Asamblea.*
- m. Solicitarles a los elegidos para el Consejo de Administración rendir una declaración jurada, en donde conste su firma, para verificar el cumplimiento de los requisitos, la cual se debe requerir en el momento del nombramiento y ser actualizada ante cualquier cambio.*
- n. Poner a disposición de la SUGEF toda la documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos exigidos para ser director del Consejo de Administración, para lo cual deberá tomar las medidas pertinentes para su custodia.*
- o. Nombrar delegados con funciones de fiscal auxiliar ad hoc para el día de las elecciones, de acuerdo con las necesidades requeridas para tal fin.*
- p. Redactar el Reglamento Electoral y el Manual de procedimientos de este, así como ejecutarlos según sus responsabilidades.*
- q. Efectuar el escrutinio de los sufragios emitidos en cada elección.*
- r. Fiscalizar la aplicación del Estatuto en lo que atañe a materia electoral y del Reglamento Electoral.*
- s. Cualquier otra función que se considere competencia del Comité de Nominaciones.*

Remuneración a los miembros del Comité

El artículo 2.5.11 del código de Gobierno Corporativo especifica que en cuanto a las políticas para la remuneración de los miembros del Comité de Nominaciones lo siguiente:

*Los miembros del Consejo de Administración reciben pago de dietas por su participación tanto en este órgano como en los **comités de apoyo** y éstas se calculan tomando como referencia la variación en el Índice de Precios al Consumidor y estudios de mercado basados en otras cooperativas de ahorro y crédito.*

Aspectos más relevantes del período 2022

Atendiendo las responsabilidades encomendadas por la Ley de Asociaciones Cooperativas, el Estatuto Social, los reglamentos que nos regulan y para cumplimiento de los objetivos que se establecieron en el plan de trabajo, este Comité se reunió en 48 ocasiones: 36 sesiones ordinarias y 12 sesiones extraordinarias, 1 sesión de integración y 4 sesiones ad honorem durante el periodo 2022. Para un total de 370 acuerdos tomados por unanimidad, con una ejecución y cumplimiento del 100%.

De acuerdo con el plan de trabajo de 2022 los aspectos más relevantes en el quehacer del Comité de Nominaciones son:

- Revisar y actualizar el Reglamento Electoral, Reglamento de Delegados, el Reglamento Interno del Comité de Nominaciones y el Instructivo de procedimientos Electorales e Instructivo de Nombramiento de delegados, para cumplimiento de la normativa SUGEF.
- Realizar reuniones periódicas con Departamento Asesoría Legal, Jefatura de Relaciones Corporativas, Asesoría Legal Externa.
- Seguimiento en conjunto con la administración de la asistencia y participación de los delegados.
- Coordinar y llevar a cabo audiencias con el Consejo de Administración para presentación de modificaciones de forma y fondo en la normativa, para su aprobación.
- Proponer reformas en materia electoral en el 8R001 Estatuto Coopecaja.
- Concordar el Instructivo Electoral y el Instructivo de Nombramiento de Delegados, según actualizaciones y modificaciones de contenido a los reglamentos.
- Gestionar las solicitudes que el Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social, remita al Comité.

- Elaboración y presentación ante el Consejo de Administración del Plan de Trabajo 2022-2023 para aprobación.
- Audiencias con el Consejo de Administración para analizar el proceso de acreditación de delegados 2022-2025.
- Proponer un plan de capacitación para postulantes a la dirigencia, focalizado por el órgano social al que se postula.
- Modificación de forma para incluir en el reglamento de delegados el nuevo programa de certificación de delegados.
- Seguimiento en conjunto con la Administración de la asistencia y participación de los delegados en actividades y capacitaciones.
- Inicio del proceso de reactivación de plazas vacantes de delegados pensionados.
- Impulsar la implementación del módulo gestor de delegados.
- Atender gestiones administrativas inherentes a las funciones del Comité de Nominaciones.
- Capacitación a los miembros del Comité de Nominaciones en temas novedosos y actualizados relacionados con la función que nos compete en coordinación con el Comité de Educación y Bienestar Social, participando en las siguientes actividades.
 - ✚ Capacitación Gobierno Corporativo e idoneidad, organizado por Fecoopse.
 - ✚ En el mes de diciembre se inició capacitación con el Máster Randall Pacheco Vásquez.
 - ✚ Capacitación Anual para dirigencia en actualización de la Ley 8204.
- Se realizaron reuniones con Gerencia y TI para analizar las opciones en sistemas de votación electrónica para ejecutar en el proceso electoral de la Asamblea Ordinaria de delegados 2023.
- Elaboración Informe de Gobierno Corporativo, informe Memoria Anual para Asamblea de Delegados e informes para sesiones conjuntas de órganos sociales. Otros que por normativa se requieran presentar.
- Atención de acuerdos del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social. Todos los acuerdos que cada órgano remitió al Comité fueron recibidos y atendidos según las funciones que el Estatuto y el Reglamento de Elecciones nos asigna.
- Revisión mensual del cumplimiento de requisitos por parte de los delegados de Coopecaja R.L., según el Reglamento de Delegados.

4. COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría está integrado por cuatro directores del Consejo de Administración. También participan regularmente en las sesiones del Comité, sin derecho a voto, el Gerente General, la Sub-Gerente, el Gerente Financiero y el Auditor Interno.

Nombre del miembro	Número de identificación	Cargo en el Comité de Auditoría	Fecha de último nombramiento
Luis Montero Castillo	7-0068-0499	Presidente	Junio 2022
Manuel Cerdas Angulo	6-0110-0166	Secretario	Junio 2022
Julia Li Vargas	1-0669-0057	Primer Vocal	Junio 2022
José Luis Loría Chaves	1-0501-0789	Segundo Vocal	Junio 2022
Gerente y o Subgerente	N/A	Invitado	N/A
Jefe Financiero	N/A	Invitado	N/A
Auditor Interno	N/A	Invitado	N/A

Variaciones en el último periodo

Durante el período 2022 se incorporó al Comité de Auditoría la señora Julia Li Vargas en sustitución del señor Robert Harbottle Quirós y se presentó la salida del señor Randall Sánchez Juárez, por vencimiento del periodo.

Funciones del Comité

En el artículo 7 del Reglamento del Comité de Auditoría se especifican las funciones del Comité de Auditoría:

- a) *Propiciar la comunicación entre los miembros del Consejo de Administración, el Gerente General, la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y los entes supervisores.*
- b) *Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno, así como las acciones adoptadas por la Administración.*
- c) *En el caso de que se presente la vacante, llevar a cabo el proceso de reclutamiento de candidatos para el puesto de Auditor Interno y*

recomendar al Consejo de Administración una terna, para que dicho órgano tome la decisión que corresponda.

- d) Dar seguimiento al cumplimiento del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna para su posterior comunicación al Consejo de Administración.*
- e) Proponer al Consejo de Administración la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable, emitida por el órgano de supervisión respectivo.*
- f) Verificar que el dictamen a los estados financieros emitido por el auditor externo se ajuste en su estructura, contenido y revelaciones a las disposiciones de la Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y a las establecidas a este respecto por el CONASSIF y la SUGEF.*
- g) Revisar los estados financieros mensuales y la información financiera complementaria, antes de su remisión al Consejo de Administración, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la cooperativa.*
- h) Revisar y trasladar al Consejo de Administración, los informes trimestrales que hayan de ser remitidos a los órganos reguladores y sus notas y los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia. Esta revisión se puede efectuar conjuntamente con la Administración, el Auditor Interno, Auditores Externos u otros funcionarios que el comité considere necesario.*
- i) Dar seguimiento a la implantación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la SUGEF.*
- j) Proponer al Consejo de Administración el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados.*
- k) Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.*
- l) Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como*

auditores externos al contratarlos para que realicen otros servicios para la empresa.

- m) Solicitar del Consejo de Administración los informes que estime necesarios o convenientes para un mejor cumplimiento de su función.*
- n) Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el comité deberá rendir un reporte mensual y un consolidado semestral sobre sus actividades al Consejo de Administración.*
- o) Realizar cualquier otra labor que le sea encomendada por el Consejo de Administración o la normativa respectiva emitida por el CONASSIF o la SUGEF.*
- p) Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.*
- q) Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, debe rendir un reporte mensual sobre sus actividades al Consejo de Administración.*
- r) Vigilar que la Alta Gerencia toma las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.*
- s) Supervisar el cumplimiento de las políticas y prácticas contables.*
- t) Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.*
- u) Evaluación Anual del Auditor Interno*

Remuneración a los miembros del comité

En relación con la remuneración de los miembros del Comité de Auditoría, el Código de Gobierno Corporativo en el punto 2.5.11 especifica lo siguiente:

*Los miembros del Consejo de Administración reciben pago de dietas por su participación tanto en este órgano como en los **Comités de apoyo** y éstas se calculan tomando como referencia la variación en el Índice de Precios al Consumidor y estudios de mercado basados en otras cooperativas de ahorro y crédito.*

En el 2022 el Comité de Auditoría tuvo 12 sesiones ordinarias, en donde los aspectos más relevantes se presentan a continuación por medio de los acuerdos solicitados por los señores directores.

Aspectos más relevantes del periodo 2022:

- Análisis de estados financieros trimestral a diciembre 2021.
- Análisis de Estados financieros auditados y sus notas explicativas correspondientes al 31 de diciembre del 2021.
- Análisis de Estados Financieros Auditados y sus notas explicativas al 31 de marzo del 2022.
- Análisis de solicitud a la Auditoría Interna sobre informe para el primer cuatrimestre de 2022 del piso de liquidez de deudores sobre el otorgamiento de Unicréditos sin fiador.
- Análisis de Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2022.
- Integración del Comité de Auditoría.
- Análisis de los Estados Financieros Trimestrales y sus notas explicativas correspondientes al 30 de junio del 2022.
- Actualización de normativa interna relacionada.
- Revisión y seguimiento de los informes de la Auditoría Interna, además de las solicitudes de prorrogas requeridas por las áreas, en forma general señalaremos informes relacionados con cumplimientos de la normativa Sugef, de Riesgos, Gobierno Corporativo, Seguimiento de Recomendaciones del Consejo de Administración, Gestión de Riesgo de Crédito, entre otros.

5. COMITÉ DE RIESGOS

Lo integran cinco miembros titulares del Consejo de Administración, el Oficial de Riesgos, el director independiente y el Gerente General. La Subgerente, el Gerente Financiero, el Gerente de Operaciones y el Auditor interno pueden participar con derecho a voz, pero no a voto. La periodicidad de sus reuniones es mensual y se rige por lo establecido en la normativa correspondiente.

Nombre del miembro	Número de identificación	Cargo en el Comité de Riesgos	Fecha de último nombramiento
Leonardo Montero Fernández	1-0778-0638	Presidente	Diciembre 2019
Luis Montero Castillo	7-0068-0499	Vicepresidente	Junio 2022
Oficial de Riesgos	N/A	Secretario	Noviembre 2022
Julia Li Vargas	1-0669-0057	Primer Vocal	Junio 2022
Manuel Cerdas Ângulo	6-0110-0166	Segundo Vocal	Junio 2022
Diego Benítez Alfaro	1-1053-0896	Tercer Vocal	Junio 2022
Ronald Elizondo Monge	1-0624-0084	Cuarto Vocal	Junio 2022
Gerente General	N/A	N/A	N/A
Subgerente	N/A	N/A	N/A

Variaciones en el último periodo

Durante el período 2022 al Comité de Riesgos se incorporaron la señora Julia Li Vargas, los señores Diego Benítez Alfaro y Ronald Elizondo Monge, en sustitución de los señores Kleiber Rojas Varela y José Luis Loría Chaves a quienes se les venció el nombramiento en el Comité.

Funciones del comité

Se definen como funciones principales aquellas que establece el acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo, en el artículo 13 entre otros aspectos indica que el Comité de Riesgos tiene las siguientes funciones:

- a) *Monitorear las exposiciones a riesgos y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por el Órgano de Dirección. Entre otros aspectos que estime pertinentes, el Comité de Riesgos debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de la entidad.*
- b) *Informar al Órgano de Dirección los resultados de sus valoraciones sobre las*
- c) *exposiciones al riesgo de la entidad. El Órgano de Dirección definirá la frecuencia de dichos informes.*
- d) *Recomendar límites, estrategias y políticas que coadyuven con una efectiva administración de riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse desviaciones respecto a los niveles de riesgo establecidos en la Declaración de Apetito por Riesgo o excepciones a las políticas, así como los posibles cursos de acción o mecanismos mediante los cuales se regularice la situación.*

La definición de escenarios debe considerar tanto eventos originados en acciones de la propia entidad como circunstancias de su entorno.

- e) Conocer y promover procedimientos y metodologías para la administración de los riesgos.*
- f) Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la aprobación del Órgano de Dirección.*
- g) Proponer al Órgano de Dirección, la designación de la firma auditora o el profesional independiente para la auditoria del proceso de Administración Integral de Riesgos, una vez verificado el cumplimiento por parte de este, de los requisitos establecidos en el artículo 19 de este Reglamento. En caso de que el Órgano de Dirección decida separarse de la propuesta del comité, deberá razonar su decisión y hacerlo constar en el acta respectiva.*
- h) Las funciones y requerimientos que le establezca el Órgano de Dirección.*

Aspectos más relevantes del periodo 2022

Este comité generó 12 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria donde se tomaron 25 acuerdos durante el periodo 2022. Se detallan a continuación:

- Exposición del Informe de auditoría basado en SUGEF 2-10.
- Informe anual de la UAIR.
- Análisis de migración de morosidad.
- Presentación Data fix salario líquido y CSD.
- Análisis del Panorama de Riesgo Sistémico /Afectación idiosincrática.
- Presentación Riesgo de Gobierno Corporativo /Análisis sobre la composición actual de los Comités Técnicos Normativos.
- Análisis de metodología de análisis de contrapartes (inversión) y metodología para medición de saldo estable (requerimiento diario de liquidez).
- Presentación Marco de Apetito de Riesgo.
- Análisis normativo: SUGEF 2-10 Atención a Plan de Contingencia de Riesgo, Cumplimiento SUGEF 24-22.
- Actualización de Políticas de Riesgos ASG, Reglamento de Riesgo de Liquidez, Actualización documental.
- Presentación de proyección de morosidad (estudio específico).
- Análisis Producto de Tasa Variable Coopecaja.
- Cambios Normativos (Simulación de escenarios) SUGEF 1-21, Encaje mínimo legal, SUGEF 3-06.
- Incumplimiento PCRM / Incumplimiento OCL.
- Reporte avance implementación QR-Operativo.

- Impacto de crecimiento en mora-Camels.
- Escenarios y proyecciones, Protección salario mínimo CCSS.
- Estatus mensual de la gestión de riesgo Crédito, Líquidez y Mercado, Operativo, ASG.
- Presentación del heatmap económico.

6. COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Está integrado por al menos tres directores del Consejo de la Administración, el Oficial de Riesgos, la Gerencia, la Subgerencia, la Gerencia de Tecnología de la Información (T.I.) quien funge como coordinador. El Auditor interno, Gerencia y Sub Gerencia participan con derecho a voz, pero no con voto.

Nombre del miembro	Número de Identificación	Cargo en el Comité de TI	Fecha de último Nombramiento
Diego Benitez Alfaro	1-1053-0896	Presidente	Junio 2022
Luis Montero Castillo	7-0068-0499	Vicepresidente	Junio 2022
Ronald Elizondo Monge	1-0624-0084	Secretario	Junio 2022
José Luis Loría Chaves	1-0501-0789	Primer Vocal	Junio 2022
Gerente General	N/A	Segundo Vocal	N/A
Gerente de TI	N/A	Coordinador	N/A
Oficial de Riesgos	N/A	Invitado	N/A
Subgerente	N/A	Invitado	N/A
Auditor Interno	N/A	Invitado	N/A

Variaciones en el último periodo

Durante el período 2022 al Comité de Tecnologías de Información se incorporaron los señores Diego Benítez Alfaro, Ronald Elizondo Monge y José Luis Loría Chávez en sustitución de los señores Kleiber Rojas Varela, Randall Sánchez Juárez y la señora Wendy Vargas Méndez a quienes se les venció el nombramiento.

Funciones del comité

De conformidad con el artículo 7° del Reglamento del Comité de T.I. para el desarrollo de su cometido este comité desempeñará las siguientes funciones, de acuerdo con lo exigido por la normativa SUGEF 14-09:

- a) *Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI.*
- b) *Proponer las políticas generales sobre TI.*
- c) *Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.*
- d) *Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.*
- e) *Presentar al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.*
- f) *Monitorear que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de TI, en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.*
- g) *Recomendar las prioridades para las inversiones en TI.*
- h) *Proponer el Plan Correctivo-Preventivo, derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.*
- i) *Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo.*

Aspectos más relevantes del periodo 2022

Este comité generó 12 sesiones ordinarias, 2 sesiones extraordinarias y se tomaron 13 acuerdos durante el periodo 2022. Se detallan a continuación:

- CORE bancario de Coopecaja: PS Banker:
 - Soporte y Mantenimiento a los módulos.
 - Requerimientos solicitados por el negocio.
 - ✓ Operativos requeridos: Inversiones transitorias. Comisiones a Transacciones Digitales. Simulación de pre-cierres. Retención de asociados. Integraciones con otros servicios (OCX).
 - ✓ Requerimientos de ley: Cuentas CES. XML SUGEF y CCSS. Deducciones del AYA.
 - Gestión doble Factor de Autenticación:

- ✓ Integraciones con otros proyectos. (Afiliación, Beneficios Sociales, Chatbot 2.0, Actualización de Datos).
- Gestión de Web y App Banking (ODB y GFS):
 - Integraciones con otros proyectos.
- Gestión con el BCCR:
 - Firma Digital GAUDI, desde el celular como regulación y para clientes.
 - Cambios en certificados de seguridad.
- Gestión Asamblea 2022:
 - Gestión de E-Voting, Apoyo y consultoría a C. Nominaciones.
 - Definición de requerimientos para nuevo sistema de votaciones.
- Gestión de delegados (2° fase).
- Cambio del servicio de Gestión de Filas (E-Flow).
- Apoyo al Servicio OCX (Comercial) y gestión de información para conformación del PEI.
- Gestión del portal de RRHH.
- Consulta unificada de créditos entre cooperativas (Coocique, CoopeServidores, Coopejudicial, CoopeAlianza, CoopeAsamblea).
- Implementación del servicio de SBD.
- Nuevos Proyectos: Apoyo, asesoría técnica, gestión de requerimientos técnicos para:
 - Sistema de Presupuesto.
 - Sistema de Compras.
 - Sistema de Acreedores.
 - Cuentas por pagar.
 - Gestión de Costos modelo ABC.
 - Intranet.
 - Campus Virtual para asociados.
 - Calculadora de Inversión en Sitio Web.
 - Gestión de envío de estados de cuenta.
- Plan Anual Operativo TI 2022 (PAO TI): 5 indicadores.
- Inversiones TI 2022 (Presupuesto).
- Plan de Acción Auditoría TI SUGEF 14-17 (33 procesos): 95%
 - Sistema de Gestión de Costos.
 - Implementación de APO03.
 - Auditoría externa 2022 (33 procesos).
 - Autoevaluación 2022.
- Perfil Tecnológico 2022.
- Gestión de calidad Institucional 2022.
- Seguimiento de Continuidad de Negocios.
- Seguimiento de Riesgo Operativo de TI.

- Seguimiento de Gestión TI
- Seguridad de la Información / Informática
- Negociaciones con Proveedores.
- Fortalecimiento de la gestión de BD.
- Soporte de TI en Teletrabajo.
- Nuevos servicios en TI:
 - Servicios de dominio institucional (Certificados de Seguridad).
- Proyectos relacionados:
 - Gestión de APIs para diferentes proyectos (Chatbot, OTP, mejora al API de TC).
 - Programa HEY!
 - Beneficios Sociales (completado 2° etapa y se inicia 3° etapa).
 - Nuevo Sitio web Informativo (Integraciones y 2° Etapa).
 - Gestión Documental (salida a producción).
 - Alquiler de Scanners.
 - Afiliación en línea (etapa de pruebas).
 - Robots Operativos (6 robots para comisiones).
 - Chatbot 2.0 (Integraciones y mejoras).
 - Actualización de Datos en línea.
 - Cotizador de crédito (2° Etapa, se inicia 3° etapa).
 - La voz del cliente.
- **Análisis técnico de tendencias:**
 - Firma digital de documentos.
- **Proyectos nuevos:**
 - Implementación de JIRA (Scrum).

7. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Este comité lo integran cuatro miembros del Consejo de Administración, el Oficial de Cumplimiento o el oficial adjunto, quien funge como coordinador.

La conformación se realizó el 24 de junio del 2022 en la sesión número ordinaria 148 del Comité de Cumplimiento, ésta se mantiene al cierre del periodo 2022, a continuación, se detalla:

Nombre del miembro	Número de identificación	Cargo en el Comité de Cumplimiento	Fecha de último nombramiento
Ma. Ángela Arias Marín	1-0377-0280	Presidenta	Junio 2020
Julieta Jiménez Ovares	1-0551-0862	Vicepresidente	Junio 2022
Ronald Elizondo Monge	1-0624-0084	Secretario	Junio 2020
Robert Harbottle Quirós	1-0792-0331	Primer Vocal	Junio 2022
Gerente de Operaciones	N/A	Segundo Vocal	N/A
Gerente o Sub-Gerente	N/A	Tercer Vocal	N/A
Oficial Cumplimiento o adjunto	N/A	Coordinador	N/A

Variaciones en el último periodo

Durante el período 2022 al Comité de Cumplimiento se incorporó la señora Julieta Jiménez Ovares, en sustitución del señor Randall Sánchez Juárez, debido al vencimiento del nombramiento.

Funciones del Comité

El Comité de Cumplimiento apoya las labores del Oficial de Cumplimiento, en aspectos como los siguientes, aunque no limitado solo a ellos:

- a) *Revisar los procedimientos, normas y controles implementados por la cooperativa para cumplir con los lineamientos de Ley por operaciones inusuales en los casos que así lo requieran.*
- b) *Conocer los Reportes de Transacciones Sospechosas que hayan sido o deben ser remitidos a la Sugef por parte del oficial de Cumplimiento.*
- c) *Proponer al Consejo de Administración de Coopecaja, las políticas de confidencialidad respecto a empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.*
- d) *Realizar reuniones periódicas con el fin de analizar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.*
- e) *Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por el Consejo de Administración.*

- f) *Proponer el apartado sobre las políticas para la prevención de LC/FT/FPADM que se deben incluir en el Código de Conducta para su aprobación por parte del Consejo de Administración.*
- g) *Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.*
- h) *Mantener la confidencialidad de los temas tratados en las reuniones.*

Aspectos más relevantes del periodo 2022

Para el periodo 2022 se efectuaron 12 sesiones ordinarias, en las cuales se tomaron 9 acuerdos relacionados con temas tales como:

- Recomendaciones en los procesos de afiliación y gestión de certificados de inversión concernientes a la política conozca a su cliente.
- Aprobación de estrategias para disminuir los porcentajes de desactualización de datos
- Análisis y aprobación de Reglamento de Políticas de Cumplimiento.
- Análisis de la información de las alertas emitidas tanto del sistema de monitoreo como de las consultas realizadas por organismos externos.
- Análisis, aprobación y seguimiento de informes de auditorías externas e internas.
- Aprobación y seguimiento del plan trabajo de la Oficialía de Cumplimiento.
- Seguimiento de acuerdos del Comité de Cumplimiento.
- Análisis y aprobación matriz de riesgos de clientes relativas a la política Sugef 12-21.
- Análisis y aprobación de la Metodología de Riesgos Institucional relativas a la política Sugef.

La periodicidad de sus reuniones es mensual y se rige por lo establecido en la normativa correspondiente.

8. COMITÉ DE REMUNERACIONES

Este comité está integrado por cinco miembros titulares del Consejo de Administración, la Encargada del área de Recursos Humanos quien funge como Coordinadora, el Gerente y Subgerente, la periodicidad de sus reuniones es mensual y se rige por lo establecido en la normativa correspondiente.

Nombre del miembro	Número de identificación	Cargo en el Comité de Remuneraciones	Fecha de último nombramiento
Manuel Cerdas Angulo	6-0110-0166	Presidente	Junio 2022
Julieta Jiménez Ovares	1-0551-0862	Vicepresidente	Junio 2022
Ma. Ángela Arias Marín	1-0377-0280	Secretario	Junio 2022
Luis Montero Castillo	7-0068-0499	Primer Vocal	Junio 2022
Roberth Harbottle Quirós	1-0792-0331	Segundo Vocal	Junio 2022
Gerente o Sub-Gerente	N/A	N/A	N/A
Encargado de RRHH	N/A	Coordinador	N/A

Variaciones en el último periodo

Durante el período 2022 al Comité de Remuneraciones se incorporaron la señora Julieta Jiménez Ovares y el señor Roberth Harbottle Quirós en sustitución del señor Kleiber Rojas Varela y la señora Wendy Vargas Méndez, debido al vencimiento del nombramiento.

Funciones del Comité

El Comité de Remuneraciones apoya las labores que se encuentran definidas en la norma 16-16, así como en la 22-18, aunque no es limitado solo a ellos, ya que apoyan a la toma de decisiones al Órgano de Dirección.

Para el periodo 2022 se efectuaron 10 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias, en las cuales se tomaron 10 acuerdos relacionados con temas tales como:

Aspectos más relevantes del periodo 2022

Dentro de las principales temáticas abordadas en el año en el 2022, se consideró lo siguiente:

- Análisis y revisión de nuevas plazas dentro de la organización.
- Análisis de mercado, estudio y análisis de las diferentes propuestas de remuneraciones para los colaboradores de la organización.
- Revisión de propuestas sobre nuevos beneficios para el personal.

- Contextualización sobre la “Política de idoneidad de los miembros del Órgano de Dirección y la Alta Gerencia de las entidades financieras”.
- Revisión de perfiles para diferentes puestos de la organización según corresponda.
- Análisis del informe sobre la evaluación y autoevaluación de la normativa Sugef 22-18. (idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y Alta Gerencia)

Cabe mencionar que el Comité de Remuneraciones solamente puede tomar acuerdos recomendativos hacia el Consejo de Administración.

9. COMITÉ DE COMPRAS

Este comité está integrado por cuatro directores del Consejo de Administración, la Gerencia, Sub-Gerencia y el jefe del Área Administrativa como coordinador. No tiene miembros independientes.

La función de este Órgano Colegiado es de la adjudicar compras entre el rango de ¢15,000,001.00, a ¢50,000,000.00. Superior a este monto, corresponde al Consejo de Administración su aprobación.

La conformación de este Comité es la siguiente:

Nombre del miembro	Número de identificación	Cargo dentro del Comité	Fecha último nombramiento
María Ángela Arias Marín	1-0377-0280	Presidente	Junio 2022
Luis Montero Castillo	7-0068-0499	Vicepresidente	Junio 2022
José Luis Loría Chaves	1-0501-0789	Primer Vocal	Junio 2022
Robert Harbottle Quirós	1-0792-0331	Segundo Vocal	Junio 2022
Gerente y o Subgerente	N/A	Tercer Vocal	N/A
Jefe Área Administrativa	N/A	Asesor	N/A

Variaciones en el último periodo

Durante el período 2022 al Comité de Compras se incorporaron los señores Luis Montero Castillo y Roberth Harbottle Quirós en sustitución del señor Kleiber Rojas Varela y la señora Wendy Vargas Méndez, debido al vencimiento del periodo.

Aspectos más relevantes del periodo 2022

El comité realizó 10 sesiones ordinarias y se valoraron 28 carteles de contratación. A continuación, se presentan algunas de los procesos más relevantes analizadas por el Comité de Compras:

- Contratación de la Auditoría Externa Financiera para Coopecaja R.L. 2022.
- Contratación de la auditoría sobre el cumplimiento de los procesos que integran el marco de gobierno de TI.
- Ampliación del proceso de contratación CL15-2018 Suministro, instalación y puesta en marcha de un segundo aire acondicionado de precisión para el DataCenter de Coopecaja R.L.
- Renovación del proceso de contratación del licenciamiento CSP Microsoft Office 365 por un año para Coopecaja R.L.
- Renovación de licenciamiento ORACLE para Coopecaja R.L.
- Compra de laptops para colaboradores y directores de Coopecaja R.L.
- Contratación de la Auditoría de Cumplimiento para Coopecaja R.L. 2022.
- Adquisición e implementación de sistema automatizado de control de filas para COOPECAJA R.L.
- Contratación de servicios de personal de Call Center bajo la modalidad de outsourcing por un periodo de 36 meses.
- Adquisición de Firewalls en esquema de alta disponibilidad para Coopecaja R.L.
- Renovación de la Auditoría de Riesgos para Coopecaja R.L.2022.
- Contratación de la integración de registros de oportunidades entre la herramienta de cotizador de crédito y afiliación en el módulo de CX Oracle desarrollo de un módulo de actualización de datos en línea para Coopecaja R.L.
- Adquisición de licenciamiento ORACLE Enterprise Edition para Coopecaja R.L.
- Contratación del desarrollo de un módulo de actualización de datos en línea para Coopecaja R.L.
- Adjudicación del proceso de contratación Renovación de Licenciamiento Microsoft V1283463.
- Renovación del Renting de vehículos de Coopecaja R.L. por un periodo de tres años.
- Contratación del desarrollo de los módulos de presupuesto, compras, cuentas por pagar y acreedores para Coopecaja R.L.
- Renovación del servicio SMS para Coopecaja R.L. por un año.
- Desarrollo del requerimiento de pago de cargos automáticos por medio de la

- tarjeta de crédito y débito para Coopecaja R.L.
- Renovación del servicio de limpieza para Coopecaja R.L. 2023.
 - Renovación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las oficinas de Coopecaja R.L. 2023.
 - Renovación del servicio de la auditoría a la norma 22-18 para Coopecaja R.L.
 - Aumento del enlace de datos ICE y Sitio Alternativo de Procesamiento de datos para Coopecaja R.L.
 - Adquisición e integración de la seguridad electrónica entre sucursales y Oficinas Centrales de Coopecaja R.L.
 - Contratación de servicio de seguridad y vigilancia para las oficinas centrales y sucursales de Coopecaja R.L.
 - Contratación del desarrollo de los aplicativos de Intra y Extra-financiamiento de tarjeta de crédito en ODB para Coopecaja R.L.
 - Contratación de hotel para pre-asambleas de delegados del GAM de Coopecaja R.L. 2023.
 - Contratación de hotel para Asamblea ordinaria de delegados de Coopecaja R.L. 2023.

IV PARTE

OPERACIONES VINCULADAS

Coopecaja R.L. no maneja grupos de interés económicos, adicionalmente la normativa solicita un rango del 5% del capital y reservas.

En ambos casos de capital y reservas ningún asociado mantiene montos en capital social ni en créditos que equivalgan a ese porcentaje.

V PARTE

AUDITORIAS EXTERNAS

Para el periodo 2022 la Cooperativa en cumplimiento de las diferentes normas que nos rigen realizó las siguientes auditorías externas:

- Auditoría Externa Financiera período 2022, fue realizada por el Despacho Castillo Dávila & Asociados.
- Auditoría Externa período 2022, para el cumplimiento a la Ley 8204 fue realizada por el Despacho Crowe Horwath CR S.A.
- Auditoría Externa de Riesgos período 2022, fue realizada por el Despacho Crowe Horwath CR S.A.
- Auditoría Externa período 2022, para el cumplimiento normativa 22-18 fue realizada por el Despacho Crowe Horwath CR S.A.

La Cooperativa realizó las contrataciones de los auditores externos mediante un proceso compra y en coordinación con el Área Administrativa, los informes son analizados por los comités correspondientes y aprobados por el Consejo de Administración, posterior recomendación de éstos.

VI PARTE

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

En las cooperativas no se cuenta en la estructura de capital con acciones que definan la composición de sus dueños, si no que los asociados tienen derecho a elegir un delegado que los represente, por lo que por cada 15 asociados en un centro de trabajo pueden elegir un delegado, el cual tienen derecho en la asamblea a voz y voto; los asociados de la cooperativa aportan una cuota de capital social mensualmente, monto definido por la Asamblea General.

Coopecaja R.L. no se encuentra autorizada para realizar oferta pública de acciones en el mercado de valores costarricense, por tanto, no existen programas de recompra de acciones comunes.

VII PARTE

APROBACIÓN DE ESTE INFORME

El Informe Anual de Gobierno Corporativo fue aprobado por el Consejo de Administración en la sesión N°1491 celebrada el 21 de marzo del 2023 con el acuerdo CA-070-23.

